

## El misterio de Zongolica

Publicado en *Memoria*, México, julio-agosto de 2007, número 221.

Octavio Rodríguez Araujo

### *La víctima*

*Nombre:* Ernestina Ascensio Rosario. También Ernestina Ascensión Rosario (EAR).<sup>1</sup>

*Edad:* 73 años. *Estatura:* de 1.60 a 1.63 metros, según la versión.<sup>2</sup>

*Estado civil:* Sin dato. En las notas no hay referencias a un esposo pero sí a hijos<sup>3</sup>, un sobrino y hermanos. *Hijos:* Julio, Francisco, Juana, Marta y Carmen Inés Ascensión.<sup>4</sup>

*Descripción:* Pelo largo canoso y cara ancha indígena (nahua), frente normal con dos arrugas verticales entre las cejas; éstas no muy gruesas y ligeramente levantadas hacia el centro de la cara; nariz ancha de orificios también anchos; ojos rasgados en diagonal; boca grande de labios no gruesos y rodeada de dos marcas de expresión verticales hasta el mentón ligeramente abultado. Color de la piel moreno, típico de los indios de la zona.<sup>5</sup>

*Ocupación:* pastora de borregos de su propiedad.<sup>6</sup>

### *Lugar donde fue encontrada:*

*Versión A:* “Una mujer de 73 años de edad fue violada y golpeada el domingo por la tarde en el interior de su propio domicilio, ubicado en la congregación de Tetlacingo, municipio de Soledad Atzompa”<sup>7</sup> En el mismo tenor: “La anciana, originaria de la congregación Tetlazinga, municipio de Soledad Atzopam, fue encontrada por sus familiares *amordazada* y atada en su casa de madera y cartón.”<sup>8</sup>

*Versión B:* “El 25 de febrero a las 16:30 horas, Miguel Castro de Jesús observó que una manada de borregos que cuidaba su tía Ernestina vagaba por un camino de terracería. Le causó extrañeza, ya que a diario la septuagenaria subía y bajaba con sus animales, por lo que de inmediato iniciaron la búsqueda.

“Fuimos a buscarla, pero no la encontrábamos, hasta que escuchamos que un borrego berreaba, mismo que se encontraba atado a un árbol, *unos metros abajo estaba mi hermana tirada en el suelo*. La hallamos *a un costado del monte*, atada de pies y manos, a unos 200 metros de donde estaba instalado el campamento militar. Todavía la encontramos semiinconsciente y nos dijo que un pinome (así les llaman en el dialecto náhuatl a las

---

<sup>1</sup> La diferencia en el primer apellido depende de la fuente. Los periódicos locales de Veracruz, con la excepción del *Diario de Xalapa* (13/04/07) la registran como Ascencio.

<sup>2</sup> *Diario de Xalapa*, 28/04/07.

<sup>3</sup> *La Jornada*, 4/04/07.

<sup>4</sup> *La Jornada*, 10/03/07.

<sup>5</sup> Descripción del autor con base en la fotografía de la occisa en la plancha de necropsias en Río Blanco, Veracruz. Fotografía de *El Sol de Orizaba*, 27/02/07.

<sup>6</sup> Declaración de Miguel Castro de Jesús, sobrino de la anciana. *El Sol de Córdoba*, 11/03/07.

<sup>7</sup> *El Sol de Orizaba*, 27/02/07. Las cursivas son mías.

<sup>8</sup> *La Jornada*, 27/02/07. El municipio se llama Soledad Atzompa, la congregación donde está la casa de EAR es la que cambia de nombre, y no figura en los mapas a mi disposición. Las cursivas son mías.

personas provenientes de la zona urbana), un pinome verde se me fue encima, junto con otros acompañantes’, abundó Miguel [Castro] de Jesús.”<sup>9</sup>

*Versión C:* “la señora fue encontrada *en un barranco* donde fue arrojada y se atoró en un árbol.”<sup>10</sup>

*Versión D:* “Los testimonios de la muerte de Ernestina, presentados ante el Ministerio Público y dos visitantes de la CNDH describen a la mujer tirada en *una loma* en las afueras del pueblo, a unos pasos de un campamento militar. ‘Tenía la falda levantada, se le veían sus piernitas’, dijo Luis Aguilar. Él y José Vázquez, indígenas nahuas, ayudaron a levantarla con todo cuidado para subirla a la camioneta en la que fue trasladada.”<sup>11</sup>

**Probables culpables:** Todas las declaraciones de los parientes, basadas en lo que tal vez dijo EAR antes de morir (en estado de semiinconsciencia antes de entrar en coma), concuerdan en que fueron unos soldados “pertenecientes al 63 Batallón de Infantería, de la 26 zona militar de ‘El Lencero’, con 150 elementos.”<sup>12</sup>

Además, el alcalde de Soledad Atzompa, Javier Pérez Pascuala, declaró: “Nosotros estamos seguros que fueron soldados, no fueron lugareños porque en la comunidad donde ocurrieron los hechos, hay gente pacífica, no hay violencia y nunca se ha presentado ningún hecho de violación sexual como pasó con esta mujer indígena”. Y añadió, para enfatizar su declaración: “Esa bestialidad no la pudo cometer un habitante del poblado de Tetlazinga donde todos se conocen y se respetan, porque han vivido juntos por décadas, no fueron lugareños de ninguna manera”.<sup>13</sup>

*Los soldados:* “El primero de febrero arribó un grupo militar de aproximadamente 150 elementos para instalar su campamento en la población Teotlalco, sin ningún argumento oficial.

“En 24 horas los miembros de la milicia hicieron notar su presencia en el lugar, armados con rifles de alto calibre llegaban a las viviendas para “pedir” tortillas, agua y hasta animales de granja.

“Los habitantes [...] eran intimidados por los soldados, quienes aprovechando su jerarquía se llevaban los atados de leña que debían ser comercializados por los lugareños, pues es una de las principales actividades de su ‘modus vivendi’.

“El alcalde de Soledad Atzompa, Javier Pérez Pascuala, a solicitud del agente municipal de Tleotalco, envió un mensajero al campamento militar para conocer motivos y causas de su presencia en la localidad, pues violaban la autonomía del municipio libre, pero el encargado de la plaza exigió que el alcalde acudiera al cuartel provisional, iniciándose el conflicto entre autoridades locales y miembros del Ejército.

---

<sup>9</sup> *Ídem.* La declaración es de un hermano y de un sobrino de la anciana muerta. Las cursivas son mías.

<sup>10</sup> Declaración de Nohemí Quirasco Hernández, *Diario de Xalapa*, 31/93/07.

<sup>11</sup> *La Jornada*. 2/04/07. Observación: ¿Quiénes son Luis Aguilar y José Vázquez? Nadie los había mencionado antes. Hay varias notas coincidentes en que quienes encontraron a EAR fueron su sobrino y dos hermanos de la occisa, y que pidieron ayuda al dirigente de la Coordinadora Regional de Organizaciones Indígenas de la Sierra de Zongolica (Croisz), René Huerta.

<sup>12</sup> *El Sol de Orizaba*, 27/02/07.

<sup>13</sup> *Ídem*, 8/03/07.

“El 2 de febrero, el edil —acompañado por René Huerta Rodríguez, líder de la Croisz [Coordinadora Regional de Organizaciones Indígenas de la Sierra de Zongolica] y Julio Atenco Vidal— se trasladó al cuartel militar "Miguel Hidalgo" de Orizaba para presentar su inconformidad por escrito y evitar un conflicto de mayores magnitudes, pero nunca recibieron respuesta satisfactoria.

“Para el 20 de febrero, el campamento se trasladó a la congregación de Tetlalzinga, localidad con 180 familias y 736 habitantes, instalándose a un costado del camino principal, aproximadamente a 100 metros de la casa de la ahora occisa Ernestina Ascencio.

“Durante varios días, vecinos denunciaron el patrullaje de grupos militares en las partes donde trabajaban, principalmente en montes y cerros.”<sup>14</sup>

### ***Testimonios sobre las últimas palabras de EAR:***

*Versión A:* El sobrino Miguel Castro de Jesús y dos hermanos, Luis y Fernando.<sup>15</sup>

*Versión B:* Palabras del presidente municipal de Soledad Atzompa, Javier Pérez Pascuala (con la presencia de los hijos): “Ellos son testigos de la última palabra de su señora madre, de que fue atacada sexualmente”<sup>16</sup>

*Versión C:* “Además está el testimonio de su hija Marta, que declaró a los funcionarios de la procuraduría estatal y a los periodistas que *su madre, antes de expirar, le dijo* que había sido agredida por soldados. Funcionarios federales del más alto nivel pretenden hoy "desmentir" esa confesión de la madre a su hija, instantes antes de expirar.”<sup>17</sup>

*Versión D:* “la señora Ernestina Ascensión Rosario no dijo en náhuatl que la violaron, ni que la amarraron, ni que la golpearon. Ella expresó más bien que los soldados se le acercaron”.<sup>18</sup>

*Versión E:* Del diputado federal por el distrito de Zongolica, Pedro Montalvo Gómez: “la hoy extinta aún con vida alcanzó a mencionar que fueron unas personas vestidas de verde y con unas carrilleras quienes la atacaron”<sup>19</sup>

*Nota:* Aproximadamente trescientos indígenas de la Sierra de Zongolica se dispusieron el 24 de abril a viajar al Distrito Federal para instalarse en plantón ante la Cámara de

---

<sup>14</sup> *El Sol de Córdoba*, 11/03/07.

<sup>15</sup> *El Sol de Orizaba*, 27/02/07.

<sup>16</sup> *La Jornada*, 4/04/07. Ninguna nota previa se refiere a los hijos como testigos. Los que encontraron semiinconsciente a EAR, de acuerdo con todas las notas anteriores (y algunas posteriores) al 4 de abril, fueron el sobrino y dos hermanos.

<sup>17</sup> *La Jornada*, 2/04/07. Observación: ¿La hija, de nombre Marta, también estuvo en los pocos minutos que estuvo semiinconsciente su madre, y escuchó sus últimas palabras? Cuando EAR llegó al Hospital de Río Blanco (aproximadamente a las 11:30 de la noche), según las notas, estaba en coma, y expiró poco después de las 6 de la mañana del día siguiente. ¿En qué momento le dijo a su hija que había “sido agredida por soldados”?

<sup>18</sup> Declaración de Susana Thalía Pedroza, segunda visitadora de la CNDH. *La Jornada*, 20/04/07. La señora Pedroza afirmó lo citado con base en dos traductores solicitados por ella.

<sup>19</sup> *El Sol de Córdoba*, 11/03/07. Las cursivas son mías.

Diputados para “defender las últimas palabras” de EAR, que la CNDH “no investigó”.<sup>20</sup> Antes, el 4 de abril, Julio Inés Ascencio (*sic*), hijo mayor de EAR, señaló que su madre no tenía ninguna enfermedad crónica, que era sana, y que la CNDH los ha llamado “mentirosos” al desestimar las últimas palabras de su madre.<sup>21</sup>

### ***Razones de la muerte de EAR***

*Versión A:* “[Fallecimiento] producto del abuso sexual y las lesiones”. Al ser encontrada estaba semiinconsciente, atada de manos, con las ropas desgarradas y severamente golpeada.<sup>22</sup>

*Versión B:* “víctima de heridas provocadas por un abuso sexual presuntamente cometido por efectivos del Ejército Mexicano”, fue encontrada “amordazada y atada en su casa de madera y cartón”. “La anciana fue golpeada, amordazada y atada; posteriormente fue violada en varias ocasiones, lo que le provocó lesiones en la cadera y sangrado. ‘Le destrozaron la cadera a mi tía. Son unos animales’, acusó Miguel Castro de Jesús, sobrino de la víctima, quien junto con Luis y Fernando Ascensión la halló la noche del domingo.” “Exámenes practicados en el Hospital General de Río Blanco determinaron que la causa de muerte fue hemorragia por perforación del recto y fractura de cadera.”<sup>23</sup>

*Versión C:* “Al revisarla, se dieron cuenta [el sobrino y un hermano de la víctima] de que sangraba de sus genitales”<sup>24</sup>

*Versión D:* “dictamen de la ginecóloga María Catalina Rodríguez Rosas, adscrita a la Agencia Especializada en Delitos Sexuales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

“Esta experta emitió el 25 de febrero a las 11:40 horas un dictamen médico sobre Ernestina Ascencio, siete horas antes de que muriera. Este veredicto fue elaborado después de una exhaustiva exploración física de la paciente. En el certificado de lesiones Rodríguez Rosas reporta que ‘al tacto rectal’ se detecta una ‘ámpula con contenido líquido al parecer con perforación de pared posterior de recto’. Además, establece: ‘Se alcanza a palpar sacro, doloroso a la palpación’.

“Más adelante, describe: ‘Paciente senil en malas condiciones generales al parecer con cuadro de perforación de recto (...) sus condiciones son graves, con riesgo de muerte. Pronóstico: reservado para la vida’.

“El dictamen, dirigido a la agente del Ministerio Público del área de delitos sexuales, María Lourdes Montes, indica que el acompañante de la paciente René Huerta (dirigente de la Crois) fue informado de la situación, que se resume así: ‘Perforación del

---

<sup>20</sup> *La Jornada*, 25/04/07.

<sup>21</sup> *La Jornada*, 4/04/07.

<sup>22</sup> *El Sol de Orizaba*, 27/02/07. Tal testimonio, según la nota, fue del sobrino (Miguel Castro de Jesús) y dos hermanos (Luis y Fernando de EAR).

<sup>23</sup> *La Jornada*, 27/02/07.

<sup>24</sup> *El Sol de Córdoba*, 11/03/07.

recto, bronconeumonía, encefalopatía hipóxica isquémica<sup>25</sup>, hipotermia, agresión sexual'. Por tanto, recomienda 'manejo urgente por cirugía general y/o coloproctología'.<sup>26</sup>

*Versión E:* "El delegado del departamento de los Servicios Periciales de la localidad [Orizaba], Liborio Pérez Delgado, informó que de acuerdo al dictamen del médico del Servicio Médico Forense (Semefo), Pablo Mendizábal Pérez, la fémina de 73 años murió presuntamente víctima de un traumatismo craneoencefálico, asimismo presentó fractura de luxación de vertebral cervical y anemia aguda, tipo de muerte traumática." Se dijo, además, que la finada "fue agredida sexualmente por las dos vías."<sup>27</sup>

De acuerdo con el oficio 483 de la Agencia Especializada en Delitos Contra la Libertad y Seguridad Sexual, a cargo de Lourdes Montes Hernández, "las causas de la muerte de Ernestina Ascensio Rosario son traumatismo craneoencefálico, fractura de luxación de vértebras cervicales y anemia aguda. En el acta de defunción 172772 del Registro Civil y el certificado de fallecimiento de la Secretaría de Salud, se detalla el mismo resultado."<sup>28</sup>

*Nota:* Se dijo después que Lourdes Montes omitió que EAR fue violada. En ningún momento se mencionó que hubieran sido tomadas muestras de semen, como se hace en los casos de violación en casi todo el mundo.

*Versión F:* "El acta de defunción firmada por el doctor Juan Pablo Mendizábal, la primera necropsia firmada por tres médicos legistas (folio 070276634), el dictamen del subprocurador estatal, Miguel Mina Rodríguez, y declaraciones del procurador estatal, Emetrio [Emeterio] López, daban cuenta de la muerte violenta y la violación sexual de la anciana. Por ese motivo la Agencia Especializada en Delitos Sexuales y Contra la Familia en Orizaba y la Agencia del Ministerio Público con sede en Ciudad Mendoza, iniciaron las averiguaciones 140/07 y 471/07."<sup>29</sup>

*Versión G:* De Susana Thalía (o Talía) Pedroza de la Llave, segunda visitadora general de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH): "no hubo violación sexual ni homicidio, pero sí hemos encontrado una serie de contradicciones, de falsedades y de manipulación en la información que ha emitido la Procuraduría de Justicia de Veracruz".

Y del presidente de la CNDH: "No hubo violación. No hubo homicidio. Se tuvo una autopsia muy mal hecha, con negligencia y además la PGJ [del estado de Veracruz] filtró una fotografía a la prensa local en que aparece la señora Ascensio Rosario en un charco de sangre. ¿Con qué interés?, porque esa gráfica fue tomada después de la primera autopsia. Aún está el cuerpo en la mesa anatómica para necropsia y desde luego se aprecia sangre,

---

<sup>25</sup> "La encefalopatía hipóxica-isquémica es consecuencia de la deprivación de O<sub>2</sub> al cerebro, bien por hipoxemia arterial o por isquemia cerebral, o por la concurrencia de ambas situaciones". Ver <http://www.aeped.es/protocolos/neonatalogia/asfixia-intrapar-ehi.pdf>. Personalmente dudo que el diagnóstico haya sido correcto. A mi médico le suena sorprendente que se recomendara coloproctología en lugar de estimular los procesos de neuroplasticidad de reparación y restaurar la discapacidad severa de la isquemia global del cerebro.

<sup>26</sup> *Diario de Xalapa*, 25/04/07.

<sup>27</sup> *El Sol de Orizaba*, 27/02/07.

<sup>28</sup> *Diario de Xalapa*, Soledad Atzompa, 9/03/07.

<sup>29</sup> *La Jornada*, 2/04/07.

que *escurrió al abrir el cadáver*. Ahí se aprecia claramente que escurre sangre a la atarjea”.<sup>30</sup>

*Versión H:* De Felipe Calderón Hinojosa: “La CNDH intervino, y lo que resultó de la necropsia fue que falleció de gastritis crónica no atendida. No hay rastros de que haya sido violada.”<sup>31</sup>

*Nota bene:* La exhumación del cadáver de EAR se llevó a cabo el 9 de marzo en la mañana, es decir once días después de muerta. La autopsia fue practicada en el cementerio. El cuerpo ya estaba en estado avanzado de descomposición, por lo que, como señaló Fernando Cervantes Duarte, coordinador de Servicios Periciales de la Segunda visitaduría de la CNDH, sólo era posible tomar muestras para análisis químico, pues ya no existían condiciones para “validar muestras externas o visibles”.<sup>32</sup> ¿Cómo llegó la CNDH a la conclusión de que EAR había muerto de gastritis? ¿O fue un invento de Calderón? El 20 de marzo el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), José Luis Soberanes Fernández, declaró a *La Jornada* que “puede ser que haya muerto de muerte natural o que haya sido asesinada. Existen las dos posibilidades”<sup>33</sup> Por lo tanto, si existían estas dos posibilidades no podía afirmarse que hubiera muerto de gastritis crónica no atendida.

El presidente de la CNDH había dicho que la sangre que se aprecia en la fotografía de EAR en la mesa anatómica para necropsia fue porque *escurrió al abrir el cadáver* (ver Versión G, arriba). Sin embargo, en su declaración del 20 de marzo dijo: “Cuando se exhumó el cuerpo (once días después) estaba prácticamente igual que como murió”; es decir, aseveró Soberanes, “no se practicó la necropsia”. ¿Y la sangre que “escurrió al abrir el cadáver”? ¿Hubo o no necropsia la primera vez?

*Versión I:* El deceso, destacó [Soberanes], “fue causado por una anemia aguda por sangrado de tubo digestivo secundario a úlceras gástricas, pépticas, agudas en una persona que cursaba con una neoplasia hepática maligna, un proceso neumónico en etapa de resolución, isquemia intestinal y trombosis mesentérica”.<sup>34</sup>

*Versión J:* El procurador general de justicia de Veracruz, Emeterio López Márquez, reviró el mismo día de las declaraciones en su contra del presidente de la CNDH: “sí existen rasgos y demás que tienen como efecto que se haya producido una violación”, y defendió el trabajo realizado por la PGJ de Veracruz. Unos diez días después, el primero de mayo, la PGJ estatal y la fiscalía especial se desdijeron y la muerte de EAR no se debió a factores externos, y se cerró el caso con el siguiente argumento: “la institución del Ministerio Público no ejercita la acción penal en el presente asunto por los supuestos delitos de violación y homicidio”.<sup>35</sup>

### ***Consecuencias en la comunidad***

<sup>30</sup> *Diario de Xalapa*, 6/04/07. Las cursivas son mías.

<sup>31</sup> *La Jornada*, 13/03/07.

<sup>32</sup> Véase *La Jornada*, 10/03/07.

<sup>33</sup> *La Jornada*, 21/03/07.

<sup>34</sup> *La Jornada*, 20/04/07.

<sup>35</sup> *La Jornada*, 2/05/07.

En medio de tantas contradicciones, dimes y diretes, hubo divisiones. ¿Por corrupción? ¿Por temor? Difícil saberlo.

El dirigente de la Coordinadora Regional de Organizaciones Indígenas de la Sierra de Zongolica (Croisz), René Huerta Rodríguez, a quien recurrieron los familiares de EAR para llevarla al Hospital de Río Blanco, fue expulsado, tanto de la Coordinadora como del municipio Soledad Atzompa, por el alcalde Pérez Pascuala y los representantes de treinta y ocho comunidades del municipio, argumentando que estaba negociando a espaldas de los familiares de la occisa. Se dijo que “ya no es bienvenido a Soledad Atzompa, no podrá pisar el municipio y con ello debe de evitar seguir manipulando a la familia Ascencio a nombre de la organización”.<sup>36</sup> Fue acusado de “presuntos acuerdos que hizo con el gobierno federal para presionar a la familia Inés Ascensión de que se desistiera de los señalamientos contra efectivos del Ejército y ‘vender el movimiento que reclama justicia’”.<sup>37</sup>

El antecedente de esta expulsión fue una segunda reunión del subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación (SG), Abraham González Uyeda, con los familiares de EAR. Se dijo que esa reunión había sido “A escondidas de las autoridades municipales y estatales”<sup>38</sup> y que se llevó a cabo fuera del municipio. Aunque algunas notas periodísticas señalan que la Secretaría de Gobernación considera a Pérez Pascuala como perredista, es priísta, como lo demostraría el hecho de haber sido invitado de honor en un acto partidista presidido por el gobernador Fidel Herrera y por la presidenta del Partido Revolucionario Institucional, Beatriz Paredes.<sup>39</sup>

Por otro lado, el corresponsal de *La Jornada* en Veracruz, Andrés T. Morales, le preguntó a Francisco Inés Ascensión, hijo menor de EAR, si era verdad que les darían ayuda económica, y el joven dijo “Sí, pero no sabemos cuándo y cuánto”.<sup>40</sup> Desde entonces los parientes de la anciana fallecida se niegan a hablar con la prensa. Julio Inés Ascensión, otro de los hijos, declaró a los reporteros en la ciudad de México: “Ya lo que pasó, pasó; lo único a que venimos es a pedir la bendición de Dios; no queremos saber nada del gobierno, porque dijeron e hicieron lo que les conviene.”<sup>41</sup> Con él y los otros familiares estaba René Huerta.

Para entonces el gobierno de Veracruz ya había entregado al municipio alrededor de tres millones de pesos en especie, “los cuales consistieron en autobuses, cemento, bicicletas, cinco casas, láminas; cobertores y sobre todo la autorización de \$2 millones 500 mil para la instalación de una gasolinería (*sic*).” El representante del gobernador aclaró que tales apoyos eran independientes de los hechos ocurridos “hace algunas semanas en esta municipio, en donde presuntamente fue asesinada y violada la señora Ernestina Inés Ascencio (*sic*)”.<sup>42</sup>

En medios periodísticos se habla de que a los familiares directos de EAR les ofrecieron seis millones de pesos para que no insistan en señalar a los soldados como culpables de violación y muerte de la anciana. Son rumores.

---

<sup>36</sup> *El Sol de Orizaba*, 25/04/07.

<sup>37</sup> *La Jornada*, 25/04/07.

<sup>38</sup> *La Jornada*, 20/04/07.

<sup>39</sup> *Diario de Xalapa*, 11/03/07.

<sup>40</sup> *La Jornada*, 22/94/06.

<sup>41</sup> *La Jornada*, 9/05/07.

<sup>42</sup> *El Sol de Orizaba*, 5/04/07.

*Conclusión:* ¿Alguien miente o todos mienten? Es un misterio.